ADENDA 01 AL CONTRATO Nº 466/2011 DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 44/2011 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA SEDE CENTRAL DEL MSPyBS"

CONVENIO celebrado el día 25 **de abril de 2012**, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con **RUC. Nº 80000905-3**, representado en este acto por el **Ingeniero Ángel Rubén Marín Peralta,** con C.I.Nº 660.024 en adelante denominado la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la empresa **CONFORTEC S.R.L**, con domicilio legal en la Picuiba Nº 511 c/ Ballivian- ciudad de Luque- República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. Cesar Blas Miranda González**, con C.I. Nº 688.150, según Poder Especial otorgado por Úrsula Bareiro Registro Nº 411 mediante Escritura Nº 119, denominada en adelante el CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato.

POR CUANTO el Memorándum DGRF Nº 127/2012 de la Dirección General de Recursos Físicos, y considerando que el Contrato fue firmado en fecha **13 de diciembre de 2011** y que la ***vigencia es de 90 (noventa) días*** y/o hasta a recepción definitiva de la obra.

Que el contrato entre las partes debe estar vigente de modo a que las obligaciones puedan ser exigibles y se puedan tomar los recaudos correspondientes para la aplicación de medidas.

La Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen **A.J. Nº 521/2012**, ha emitido su parecer favorable a la resolución.

La Resolución S.G. Nº 210/ 2012, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 466/2011 A TRAVÉS DE LA ADENDA Nº 01 DE LA OBRA ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 44/2011 "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- PLURIANUAL"

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: AMPLIAR la vigencia del Contrato Nº 466/2011 para la "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR HIDRAULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL MSPyBS" correspondiente a la LCO Nº 44/2011, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma CONFORTEC S.R.L hasta el **31 de diciembre de 2012.**----------

SEGUNDO: DISPONER la extensión de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato por el plazo ampliado.----------

TERCERO: ESTABLECER que las demás clausulas del Contrato Nº 466/2011 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2011 para la "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR HIDRAULICO Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL MSPyBS" permanecen vigentes e invariables.----------

EN FE de lo cual, las partes firman el presente Convenio de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y conforme con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

CONFORTEC S.R.L. Picuiba Nº 511 c/ Ballivián - Luque Tel/Fax: 640-996

CONTRATISTA

Lic. Carlos Céspedes Fariña. Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías
DOC - MSPBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS D.O.C. REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATANTE

Ing. Ángel Rubén Marín
Director General